



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo"

U.M.S.N.H.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se realizará los días 7, 8 y 9 de septiembre del año 2022, en un horario de 10:00 a 14:00hrs, en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo", ubicadas en el número 414 de la Av. Madero Pte., colonia Centro, de esta ciudad.

B. Las materias o el área académica del concurso serán:

#	Materia	Sem	Sección	Carácter	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Hrs.
1	Geometría y Trigonometría	2º	01	Definitivo	09:00-->10:00	09:00-->10:00	07:00-->08:00	10:00-->11:00		4
2	Geometría y Trigonometría	2º	04	Definitivo	09:00-->10:00	09:00-->10:00	09:00-->10:00		08:00-->09:00	4
3	Geometría y Trigonometría	2º	05	Definitivo	07:00-->08:00	07:00-->08:00		07:00-->08:00	09:00-->10:00	4
4	Geometría y Trigonometría	2º	23	Definitivo		15:00-->17:00		14:00-->16:00		4
5	Literatura Mexicana	2º	05	Definitivo	09:00-->10:00	10:00-->11:00	09:00-->10:00		12:00-->13:00	4
6	Literatura Mexicana	2º	23	Definitivo	18:00-->20:00				13:00-->14:00 16:00-->17:00	4
7	Iniciación a la Lectura Crítica y Expresión Escrita Académica	2º	02	Definitivo			11:00-->12:00	09:00-->11:00		3
8	Iniciación a la Lectura Crítica y Expresión Escrita Académica	2º	03	Definitivo			10:00-->12:00	11:00-->12:00		3
9	Iniciación a la Lectura Crítica y Expresión Escrita Académica	2º	04	Definitivo	07:00-->08:00			07:00-->09:00		3



No. Of. 0387/2022

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo" U.M.S.N.H.



#	Plaza	Seman	Sección	Carácter	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Hora
10	Iniciación a la Lectura Crítica y Expresión Escrita Académica	2º	07	Definitivo	09:00-->10:00		09:00-->10:00		09:00-->10:00	3
11	Iniciación a la Lectura Crítica y Expresión Escrita Académica	2º	22	Definitivo		15:00-->16:00	15:00-->16:00	17:00-->18:00		3
12	Lógica II	2º	04	Definitivo	08:00-->09:00		08:00-->09:00		07:00-->08:00	3
13	Lógica II	2º	05	Definitivo	11:00-->12:00			10:00-->11:00	11:00-->12:00	3
14	Lógica II	2º	21	Definitivo			18:00-->19:00		16:00-->18:00	3
15	Lógica II	2º	23	Definitivo			19:00-->20:00	19:00-->20:00	14:00-->15:00	3
16	Lógica II	2º	24	Definitivo			16:00-->18:00		15:00-->16:00	3
17	Lógica II	2º	25	Definitivo	19:00-->20:00				13:00-->15:00	3
18	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I	2º	05	Definitivo		11:00-->12:00			10:00-->11:00	2
19	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I	2º	07	Definitivo		12:00-->13:00		12:00-->13:00		2
20	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I	2º	21	Definitivo			19:00-->20:00	16:00-->17:00		2
21	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I	2º	22	Definitivo	15:00-->16:00			14:00-->15:00		2
22	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I	2º	23	Definitivo		17:00-->18:00			18:00-->19:00	2
23	Evolución del Pensamiento Económico	2º	02	Definitivo	10:00-->12:00		10:00-->11:00			3
24	Evolución del Pensamiento Económico	2º	04	Definitivo		08:00-->09:00	12:00-->13:00	12:00-->13:00		3

23/08/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



#	Plaza	Sem	Sección	Carácter	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Hrs.
25	Evolución del Pensamiento Económico	2º	05	Definitivo		09:00-->10:00	11:00-->12:00	08:00-->09:00		3
26	Evolución del Pensamiento Económico	2º	07	Definitivo	12:00-->13:00		12:00-->13:00	11:00-->12:00		3
27	Evolución del Pensamiento Económico	2º	21	Definitivo		19:00-->20:00		18:00-->20:00		3
28	Evolución del Pensamiento Económico	2º	23	Definitivo	14:00-->15:00		17:00-->18:00		17:00-->18:00	3
29	Historia de México	2º	21	Definitivo	17:00-->19:00	15:00-->16:00		17:00-->18:00		4
30	Historia de México	2º	22	Definitivo	14:00-->15:00			18:00-->19:00	15:00-->17:00	4

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

23/05/2022

C. La plaza a ocupar es:

1. Treinta (30) plazas como profesor de asignatura "B" (materias del numeral 1 al 30 de la tabla anterior); se percibirá un sueldo base mensual de \$216.30 (Doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla). Con carácter de definitivas a partir 07 de febrero de 2023.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Esc. Prep. Melchor Ocampo, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 6 de septiembre del 2022.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación actualizada:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I los resultados del concurso estarán disponibles en la Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo".

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 14 de septiembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Escuela Preparatoria "Melchor Ocampo" U.M.S.N.H.

- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

23/08/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Preparatoria "Melchor Ocampo"
Morelia, Michoacán a 24 de agosto del 2022.

M.T.E. MOISÉS GARCÍA MENDOZA
Presidente del H. Consejo Técnico



Dirección